



ÁREA O SERVICIO	Cultura y Obras, Servicios y Mantenimiento
NÚMERO DE EXPEDIENTE	3265/2024
EJERCICIO ECONÓMICO	2024
DURACIÓN	1 mes
PRÓRROGA	NO
OBJETO DEL CONTRATO	CONTRATO PRIVADO DE SUMINISTRO DE UNA ESCULTURA MONUMENTAL DEL ESCULTOR "CHIQUI DÍAZ" PARA ROTONDA EN HOMENAJE A DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ ROMÁN Y A LOS DONANTES DE ÓRGANOS

LOTES

SI

N
O

LOTE 1		I.V.A.	
LOTE 2		I.V.A.	
LOTE 3		I.V.A.	
LOTE 4		I.V.A.	

PERSONA a la que corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, dentro del ámbito de facultades que aquellos le atribuyan.

MANUEL DÍAZ MORÁN

COMPETENCIA MUNICIPAL A LA QUE RESPONDE EL PRESENTE CONTRATO: (Ver dorso)

Art. 9
LAULA

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (I.V.A. incl.)	35.000,00 €	I.V.A. 10 %	3.181,82 €
--	-------------	--------------------	------------

VALOR ESTIMADO (I.V.A. excluido)	31.818,18 €	I.V.A. 10 %	3.181,82 €	TOTAL	35.000,00 €
---	-------------	--------------------	------------	--------------	-------------

TIPO DE CONTRATO	PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
<input type="checkbox"/> OBRA	<input type="checkbox"/> SIMPLIFICADO
<input type="checkbox"/> CONCESIÓN DE OBRA	<input type="checkbox"/> SUPERSIMPLIFICADO
<input type="checkbox"/> SUMINISTRO	<input type="checkbox"/> ABIERTO
<input type="checkbox"/> SERVICIO	<input type="checkbox"/> RESTRINGIDO
<input type="checkbox"/> CONCESIÓN DE SERVICIO	



NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN

Las contrataciones del Ayuntamiento de Valencina de la Concepción se rigen por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

A tal efecto, la naturaleza y extensión de las necesidades que pretenden cubrirse mediante el contrato, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas, deben ser determinadas con precisión, dejando constancia de ello en la documentación preparatoria, antes de iniciar el procedimiento encaminado a su adjudicación.

La finalidad de esta Memoria es justificar la necesidad de contratación para el cumplimiento de sus fines institucionales y la idoneidad de su objeto y contenido velando por la eficiencia en la ejecución de los procesos de contratación pública.

A los efectos de justificar la necesidad e idoneidad de celebrar el contrato de servicios en el encabezado mencionado, de conformidad con lo dispuesto en e) artículo 28 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al Ordenamiento Jurídico Español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, desde el Área de Cultura se pone de relieve la necesidad de proceder a la contratación del suministro de una escultura monumental del escultor "Chiqui Díaz", Juan Manuel Díaz Benítez, para rotonda en homenaje a don José Antonio Sánchez Román y a los donantes de órganos.

Visto el acuerdo de pleno de esta Corporación de fecha de 26 de enero de 2024 que justifica otorgar la denominación de "Rotonda donantes de sangre y órganos José Antonio Sánchez Román" a la actual rotonda donantes de sangre y órganos y teniendo en cuenta el perfil del señor José Antonio Sánchez Román, recientemente fallecido y que a continuación desglosamos:

Sánchez Román era facultativo del Servicio de Medicina Intensiva de este hospital sevillano desde donde desempeñó la función de la coordinación de Trasplantes desde hace varios años. En dicho ámbito, éste destaca el contacto directo con los familiares de los donantes en momentos dolorosos donde "decir sí a la donación nos resulta una acción tan maravillosa, humana y solidaria sobre la cual no podemos dejar de agradecer ese acto gratuito de dar vida a otras personas, cuando desgraciadamente la muerte señala el final de la vida de ese ser querido".

Sin embargo, esta labor de coordinación hospitalaria también incluyó la promoción de la donación de órganos y tejidos fuera del medio sanitario al objeto de potenciar la sensibilidad y concienciación ciudadanas, participando en la rotulación de la Rotonda de Donantes de órganos de Valencina de la Concepción.

Desde la Coordinación de Trasplantes del Hospital Universitario de Valme participó en numerosas actividades organizadas por el tejido asociativo dirigidas, tanto a adultos como a jóvenes, sobre la concienciación del valor solidario de la donación para dar vida. Es el caso de charlas en centros educativos,



ayuntamientos, instituciones religiosas o agrupaciones asociativas. Actividades como marchas solidarias, eventos culturales o la aportación tradicional durante la Cuaresma del Cirio de los Donantes, entre otras.

José Antonio Sánchez dispuso en el ámbito hospitalario de Valme ha dispuesto de un Programa de Trasplantes dentro del marco de la estrategia de la Consejería de Salud y Familias de la Junta de Andalucía de fomentar y extender la donación de órganos. Además de la extracción de órganos y tejidos, este centro está acreditado para la implantación de tejido ocular, vascular y óseo.

Durante los últimos años, este centro optimizó la calidad en el proceso de la donación mediante un gran esfuerzo que ha conseguido incluir nuevas técnicas.

Es el caso de la incorporación de la modalidad de la donación en asistolia, también conocida como donación a corazón parado, y también la técnica de trasplante lamelar endotelial (DSAEK) por parte de su Unidad de Trasplante de Oftalmología. Destacar más recientemente la introducción de un avance en el trasplante de córnea con la incorporación de la novedosa técnica DMEK-s (trasplante parcial de tejido corneal).

A pesar de la pandemia, y gracias al esfuerzo de los profesionales y al altruismo de las familias, han continuado las donaciones de órganos y tejidos en estos años tan duros.

La necesidad que se ha de satisfacer con el contrato se asocia a la renovación y cambio de nomenclatura de la rotonda esquina de la calle Clara Campoamor a la altura del cruce con la calle Maimónides y su dedicación tanto a los donantes de órganos como a la figura del recientemente fallecido D. José Antonio Sánchez Román, Coordinador de Trasplantes del Hospital Universitario de Valme, se considera conveniente la adquisición de una escultura monumental de gran formato que servirá de homenaje a los donantes y al citado Coordinador de Trasplantes además de servir de elemento estético artístico en el entorno urbano de la localidad.

Se considera necesario adquirir este monumento para reforzar el contenido artístico del viario y que, por su diseño y dimensiones, supondrá una potente visibilidad a la causa homenajeada.

No es posible la división en lotes por tratarse de una sola pieza exclusiva por parte del artista "Chiqui Díaz", D. Juan Manuel Díaz Benítez, que conforma una sola obra artística, a lo que se debe la propia naturaleza del contrato por especificidad artística.

El contrato (sujeto a negociación sin publicidad) al escultor y artista Chiqui Díaz está sustentando en su prestigio artístico. No en vano, Chiqui Díaz Chiqui Díaz (1967) es un afamado escultor local, aunque actualmente vive y trabaja en la vecina localidad de Olivares. El taller familiar de fundición de bronce se convierte en su primera escuela y lugar donde comienza su actividad artística a finales de la década de los 80. Allí comienza a aprender los entresijos de las técnicas de función y de la escultura.

Llega al *Wildlife* art gracias su pasión por la naturaleza y su



conocimiento de los animales. El *Wildlife art* es un género artístico que nace en el siglo XX a raíz del creciente interés por la vida salvaje y su conservación. Es heredero de los ilustradores que acompañaron en los siglos anteriores a las expediciones que descubrieron los nuevos mundos y centra su objetivo en la naturaleza, facilitando además, la catalogación de especies que entonces se encontraron. Aquí, en esta línea de trabajo es donde comienza a desarrollar su carrera. Utiliza el bronce, la madera, el acero, entre otros materiales, para renovar el *Wildlife art* con formas inéditas entre sus autores clásicos.

Su obra, por tanto, es una vuelta a la naturaleza desde el arte y sus relaciones con el medio ambiente, más allá de la propia representación de los animales, sino, como se señala en su web: "las formas y el movimiento evidencian su profundo conocimiento del animal y su respeto por el medio ambiente".

Esto es, Chiqui Díaz se embebe en el estudio morfológico de los animales, sus movimientos, su forma de actuar y su comportamiento: "Para su obra es esencial el estudio morfológico del animal y su comportamiento en el medio. Interpreta las formas con un sentido muy personal y un concepto innovador y original: Partiendo de un profundo estudio anatómico separa las distintas partes del cuerpo para que al final cada una de ellas tome su propia entidad escultórica. El animal en sí mismo es la suma de esos factores y le permite además imprimir en cada escultura una gama de sensaciones que van desde el reposo absoluto hasta la velocidad extrema." Podríamos decir que reproduce al animal "vivo".

En los últimos años, su trabajo ha ido explorado en las relaciones entre escultura y arquitectura y trabajando con obras de gran formato: "la integración de esculturas de gran formato con la arquitectura, dos disciplinas que, reunidas, ofrecen posibilidades infinitas en el mundo de la creación artística. En este sentido, el conocimiento de las distintas técnicas y materiales para el desarrollo de una obra, ofrece un amplio abanico de posibilidades.

Al poner la ingeniería al servicio del arte, podemos plantear obras que antes eran irrealizables desde el punto de vista de una técnica tradicional. Cada material tiene sus limitaciones, pero la combinación de materiales distintos como el bronce, el acero o el titanio, son fundamentales para desarrollar cualquier idea."

Su obra tiene grandes hitos que componen ya el imaginario colectivo:

El caracol que recorre una fachada de la calle Puente y Pellón en Sevilla, las lagartijas de la Calle Real de Castilleja de la Cuesta, el monumento que preside una rotonda de la Avenida Tío Pepe de Jerez de la Frontera, la estatuilla de un ave que se usa para otorgar los premios anuales de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía es suya.

Haciendo un breve bosquejo y atendiendo a lo dispuesto en su página oficial, ha expuesto en Madrid, Barcelona, Zaragoza y Sevilla entre otros lugares de la geografía española. Además,



fuera de España, en Portugal, Reino Unido y Francia, repetidas veces en París, donde mantiene una exposición permanente en la Galería Chateau de Bonnevaux.

En su web también se destacan las exposiciones:

- Realizadas en la Maison de la Chasse et de la Nature (París), en 1.994 y 1.996;
- En el Parlamento Europeo (Estrasburgo), también en 1996
- En la Galería Art Mar de Barcelona, donde expone desde el año 2.000 en años alternativos;
- En la sala de exposiciones Cajasur (Córdoba) en 2006
- La exposición Conformatio Naturae, celebrada en la Plaza de San Francisco de Sevilla, con el patrocinio de la Consejería de Medio Ambiente, en el año 2008.
- Especial mención merece la exposición Natural Drama (2011) en el Parque Metropolitano Los Toruños, en el Puerto de Santa María (Cádiz), bajo el patrocinio de la Consejería de Obras Públicas. En la exposición Natural Drama Chiqui Díaz trabajó con Javier Ayarza, autores muy distintos a los que unió su vínculo con la naturaleza. Esta exposición formó parte en el Programa Cultural y Artístico del Parque Metropolitano, MarismArte, y la componían medio centenar de obras. La exposición se inauguró con una performance que sirvió para mostrar el compromiso de estos autores con la naturaleza.

Otro hito expositivo, por la técnica, es Darbón, la pieza dedicada a Darbón, el veterinario de Platero y que se instaló al hilo del LVII aniversario del fallecimiento de Juan Ramón Jiménez. Esta escultura se expone en el museo al aire libre de Moguer, Platero ESculptura. La pieza está realizada en acero patinado por el propio Chiqui Díaz, una técnica pionera inventada por él mismo.

Es por todo ello y con base en lo dispuesto en el marco legislativo que regula las competencias municipales y atendiendo al informe técnico del director del Área sobre las competencias municipales específicas en formación musical y de danza, se hace necesario iniciar un procedimiento de licitación del señalado servicio para su posterior contratación.

*En Valencina de la Concepción, a la
fecha de su firma*
EL DELEGADO DE OBRAS, SERVICIOS Y
MANTENIMIENTO

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE



